



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/450
8 de septiembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 110 del programa provisional*

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos

Informe del Secretario General

1. Con posterioridad a la celebración de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) que se celebró en la ciudad de Guatemala del 29 al 31 de mayo de 1989, y a petición de la Asamblea General (A/Res/44/139, párr. 4), dentro del marco del programa de emergencia del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (A/42/949, anexo), la OACNUR y el PNUD han proporcionado apoyo técnico y material para la finalización de los proyectos de desarrollo y reconstrucción presentados a la Conferencia por los gobiernos de los siete países afectados, cinco de ellos de Centroamérica, además de Belice y México.

2. En cumplimiento del Plan de Acción Concertado aprobado en la Conferencia (A/44/527), en cada uno de los países afectados se formó un "Comité Nacional" gubernamental que se encargaría de definir las prioridades oficiales respecto de la vinculación de los proyectos de desarrollo para las poblaciones desarraigadas con los planes nacionales de sus respectivos países, así como de coordinar la preparación de la Primera Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de la CIREFCA, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas los días 27 y 28 de junio de 1990. También en cumplimiento del Plan de Acción, en cada uno de los países los representantes de los gobiernos donantes, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos afectados, el PNUD y la OACNUR trabajan en colaboración dentro de un "Grupo de Apoyo" que sirve de foro para el intercambio de información y de opiniones acerca del diseño y la ejecución de los proyectos.

* A/45/150 y Corr.1.

3. Por invitación del Secretario General, que inauguró la Reunión Internacional, así como del Alto Comisionado, que también hizo uso de la palabra en la Reunión, 72 Estados Miembros y observadores, 59 organizaciones no gubernamentales, 14 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras tres organizaciones internacionales se reunieron para examinar los informes presentados por los siete gobiernos afectados sobre la aplicación del Plan de Acción Concertado en sus respectivos países, así como para expresar su apoyo en los planos diplomático, político y financiero al proceso de la CIREFCA en los momentos en que ésta entra a la etapa decisiva de ejecución de proyectos.

4. Las contribuciones realizadas para financiar los proyectos presentados en el marco de la CIREFCA, o anunciadas dentro del espíritu de la reunión, ascendieron a 156,2 millones de dólares 1/. En esta cantidad se incluyen las contribuciones para los 59 proyectos de la CIREFCA que serán ejecutados conjunta o separadamente por los participantes en ésta, que comprenden los respectivos grupos de apoyo, así como las contribuciones para los proyectos del programa general de la OACNUR que ya se encuentran en marcha, de la CIAV 2/, de la ONUVEN 3/, y del ONUCA 4/, además de los proyectos que otras organizaciones internacionales propongan y ejecuten dentro del espíritu de la CIREFCA.

5. La Reunión aprobó por aclamación la "Declaración de la Primera Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos 5/. Además de apoyar el fortalecimiento de los mecanismos puestos en marcha por la Declaración de la Conferencia y por el Plan de Acción Concertado (A/44/523, anexo), en particular el Grupo de Apoyo, en la Declaración de la reunión se pide que en los proyectos relacionados con el desarrollo para las personas desarraigadas de la región se haga hincapié en las consideraciones siguientes: participación de la mujer, desarrollo físico e intelectual de los niños, conservación de los valores étnicos y culturales de los grupos beneficiarios y protección del medio ambiente.

6. En la Declaración se reconoce asimismo la importancia del papel que cumplen las organizaciones no gubernamentales y las poblaciones afectadas en las etapas de identificación de necesidades, planificación y ejecución de los proyectos de la CIREFCA. En sus declaraciones de apoyo, varios países donantes se hicieron eco de esta afirmación y expresaron su satisfacción por la repatriación de más de 16.000 refugiados salvadoreños y nicaraquenses con posterioridad a la celebración de la CIREFCA en 1989, así como su preocupación por la seguridad de las poblaciones afectadas, en particular de los repatriados. El 26 de junio de 1990, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Concertado, el Gobierno de Belice pasó a ser el 107° Estado Parte en ratificar la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados 6/ y su Protocolo de 1967. En julio de 1990, el Congreso de México enmendó su Ley de Migración con objeto de incluir en ella el concepto de "refugiados" conforme a la definición ampliada que figura en la Declaración de Cartagena de 1984 7/.

7. El Presidente de la Reunión y Vicepresidente de Costa Rica, Sr. Arnoldo López Echandi, declaró en su discurso inaugural que en todas las reuniones en la cumbre sobre Centroamérica celebradas hasta la fecha, se había hecho hincapié en que

la solución de los problemas de las poblaciones desarraigadas era condición sine qua non para el logro de una paz firme y duradera en la región. Por ese motivo, en la Declaración Final de la Reunión Internacional, los 72 gobiernos presentes pidieron al Secretario General, a la OACNUR y al PNUD que continuaran prestando apoyo a los gobiernos afectados, especialmente a través de la labor de la Dependencia Conjunta de Apoyo de la CIREFCA.

Notas

1/ El presupuesto total de las 59 propuestas presentadas a la Reunión Internacional era de 161 millones de dólares. Dichas propuestas, sumadas a los proyectos del PRODERE (Programa de Desarrollo para las Personas Desplazadas, los Refugiados y los Repatriados de Centroamérica) y a otras iniciativas relacionadas con la CIREFCA, ascienden a un total de 289 millones de dólares, cifra considerablemente inferior a los 393 millones de dólares solicitados en el curso de la Conferencia de 1989. En el documento A/42/949, anexo I, figuran más detalles sobre esta cuestión.

2/ CIAV (Comisión Internacional de Apoyo y Verificación), basada en el Plan de Tela creado por los Presidentes centroamericanos, en el que pidieron al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la OEA que llevaran a cabo la desmovilización y repatriación o reubicación de los miembros de la resistencia nicaragüense y de sus familias. (Véase A/44/451-S/20778, anexo I.)

3/ ONUVEN (Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua) (A/44/375).

4/ ONUCA (Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica) fue establecido para verificar las disposiciones de seguridad del plan de paz Esquipulas II (resolución 644 (1989) del Consejo de Seguridad).

5/ CIREFCA/CS/90/10.

6/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 20 (A/1775), pág. 51.

7/ "[L]as personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público". Cartagena de Indias, 22 de noviembre de 1984.